

IECUSE



AC

ARKA

de informaciones

PUBLICACION
QUINCENAL
EDITADA POR EL
INSTITUTO DE
ESTUDIOS DE
CULTURA Y
SOCIEDADES
EUROPEAS A.C.

AÑO II No. 35

1 al 15 de Mayo de 1985

Cuota de Recuperación sin porte \$ 40.00

El Comunismo Quiebra las Conciencias

Desde el pulpito del P. Popieluszko

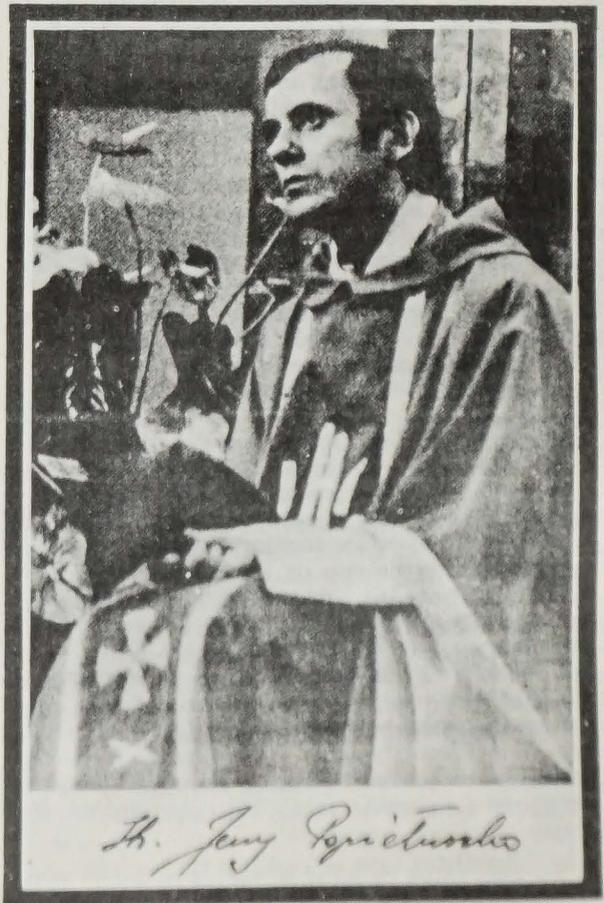
(FRAGMENTO DE LA HOMILIA DEL PADRE JERZY POPIELUSZKO PRONUNCIADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1984 EN LA IGLESIA DE SAN STANISLAW KOSTKA EN VARSOVIA).

PRAWO "... La verdad y la justicia me demandan el día de hoy, que tomo la defensa pública de los castigados, sobre todo de este castigo sobre el cual quiero hablar, que en alguna forma está ligado con mi persona.

Se trata del problema del respeto al hombre y su trabajo. En el juzgado de la región de Varsovia se puede ver en las puertas de algunas oficinas anuncios que dicen: **no se recibe al público por motivo de falta de personal**. En el mismo juzgado, en el mes de Septiembre se sentenció a una empleada con muchos años de antigüedad para despedirla de su trabajo. Para ello no importó, que los jefes dieran las mejores opiniones sobre esta empleada. Lo importante fue el motivo por el cual se sentenció a esta persona. Y el motivo es este, más bien son dos motivos: La denuncia de un teniente del servicio secreto, de que la trabajadora del juzgado estaba presente entre las personas que han acompañado al Padre Jerzy Popieluszko al edificio del palacio de los Mostowski y lo esperaban con flores cuando regresara; y el segundo motivo es, y aquí los cito: **"ha proporcionado ayuda en la procuraduría al sospechoso Padre Jerzy Popieluszko"**. Esta ayuda consistía en que me facilitó encontrar en el laberinto de los corredores del edificio del juzgado, la oficina en la cual debía de leer seis tomos de documentación sobre mi "actividad ilícita".

Con relación a la segunda persona se ha procedido a la acción disciplinaria y se ha pedido que se aplique al máximo castigo, es decir correrla en forma disciplinaria de su trabajo de la dependencia. En el escrito que está firmado y sellado por el Presidente del Juzgado del Voyeroda (equivalente al Estado en México), como causa se ha dado, y aquí estoy citando: **"el día 22 de febrero ha tomado parte públicamente demostrando la simpatía y reconocimiento**

al que entraba al edificio de las oficinas del Ministerio de Asuntos de Interiores de la Capital, al Padre Jerzy Popieluszko. Este proceder del empleado del juzgado es indigno del funcionario del estado, socava autoridad de los juzgados, arroja valorización a la imparcialidad en los juicios, y es contrario a los intereses del estado". (A pesar que esta persona no es



juez ni tampoco procurador).

¿Qué intereses del estado han sido mermados? Si esta persona y otras hubieran estado enfrente del Palacio de los Mostowski, manifestando su odio al Padre Jerzy Popieluszko, ¿también se hubieran tomado como merma para los intereses del estado?. En este mismo juzgado no es indigno para el empleado del Estado llegar al trabajo en estado de embriaguez y ausentarse frecuentemente del trabajo por este motivo. No es indigno, porque este empleado recibe en el juicio disciplinario solamente la amonestación. ¿Entonces a dónde hay proporciones de la justicia en las oficinas del Juzgado? para el Sr. Presidente del Juzgado es solamente sellado y firmado en forma ilegible un papelito. Pero no tiene criterio para mirar en forma más profunda, que **atrás de este papelito se esconde el daño para la persona humana, un sufrimiento humano el cual en forma especial no se puede callar en la Iglesia.** Sr. Presidente, este procedimiento no acerca a la comprensión nacional, aunque Ud. hubiera levantado quién sabe cuántos premios. Es usted el que está actuando contra los intereses del estado y dañando a la Nación.

Sobre estos asuntos un Cristiano no puede quedarse callado. En último asunto doloroso para el día de hoy, asunto como hay muchos de este categoría. **El quebrantamiento de las conciencias humanas.** El Santo Padre dijo, que la conciencia humana es la más sagrada y ni siquiera Dios la sojuzga. Dios no, perc la gente sabe sojuzgarla. Saben hacerlo en nuestra Patria. No estoy entrando al hecho de, si alguien, en forma voluntaria por unas cuántas monedas de plata de Judas, enloda a sus hermanos, y luego viene inclusive hasta la Iglesia, para que después en forma oficial, y frecientemente en forma imprecisa acusar. Ellos mismos van a rendir las cuentas ante Dios. Pero es un crímen obligar con amenazas y chantaje arrancar la firma de declaración para cooperación con el Servicio de Seguridad. Hace un par de días recibí la carta y fuí obligado por el autor a leerla en forma pública. Estoy haciendo esto el día de hoy, porque con toda la firmeza se, que semejantes casos hay muchos, pero no todos tienen el valor de reconocer. He aquí la carta:

"Varsovia 25 de Septiembre de 1984, me dirijo a usted Padre, como el Capellán de Altos Hornos de Varsovia con la petición que me ayude y comprenda. El día 10 de Septiembre del año en curso, después de detenerme durante las horas de trabajo y efectuar revisión, sin enseñarme la orden para ello, fuí interrogado por los funcionarios del Servicio de Seguridad en el Palacio de los Mostowski. Socumbiendo bajo chantaje y amenazas, he escrito la declaración de expresar mi acuerdo para la cooperación con el Servicio de Seguridad. Deseo informarle a usted Padre, sintiéndome rebajado en mi condición de dignidad humana, que se me obligó a firmar semejante declaración, y ahora declaro que no quiero realizar ninguna cooperación. Pido a usted, Padre, que proclame mi carta. Firmado, Wieslaw Laskawiec, empleado del departamento TT, Altos Hornos, Varsovia.

Reciben copia de estas cartas: el Primado de Po-

lonia, Cardenal J. Glemp, y el Mariscal del Parlamento, Stanislaw Gucwa".

Los frutos de nuestro proceder deben ser la verdad, la justicia y el amor. Precisamente guiados con estos valores cristianos, me sentí hoy obligado a señalar estos dolores, pero tan actuales y vinculados con nuestros asuntos humanos. AMEN".

HABLA ALTO LIDER DE SOLIDARIDAD

Fuera de la Prisión y sin Ocultarse: Entrevista con Bogdan Lis, 3 de enero de 1985

SSP-4/85 Bogdan Lis, signatario del Convenio de Gdansk en agosto de 1980, ex delegado de Lech Walesa y su rival por la presidencia de SOLIDARIDAD en el congreso del sindicato, ingresó a la clandestinidad después de la imposición de la ley de guerra. En abril de 1982 co-fundó la Comisión Coordinadora Temporal clandestina de SOLIDARIDAD. Arrestado en junio de 1984, se le detuvo como "sospechoso de traición" y fue puesto en libertad el 8 de diciembre del año pasado. El 12 de diciembre emitió una declaración redactada en términos enérgicos que coincidió con el tercer aniversario de la declaración de la ley de guerra, en la que abogaba por el respeto a las aspiraciones del pueblo polonés. El 16 de septiembre Lis participó en una manifestación para conmemorar el 14 aniversario del derramamiento de sangre en Gdansk. El 30 de enero las autoridades anunciaron que habían iniciado trámites legales contra Bogdan Lis y un destacado disidente, Adam Michnik, por su participación en una reunión con la dirección clandestina de SOLIDARIDAD en la que se emitió un llamado para realizar una huelga simbólica contra los aumentos de precios. Las declaraciones emitidas en la reunión también fueron firmadas por Lech Walesa.

La entrevista con Bogdan Lis que publicamos abajo apareció originalmente en el semanario clandestino de Varsovia **Tygodnik Mazowsze** No. 111, de fecha 3 de febrero de 1985.

P: ¿Se celebraron pláticas oficiales con usted mientras estuvo en prisión?

R: En prisión no entra uno en pláticas oficiales. Por lo tanto los intentos de realizarlas las interpreto como una forma de interrogatorio. **La prisión no es el lugar adecuado para celebrar negociaciones.**

P: ¿Qué nos dice de los ofrecimientos por cooperar con las autoridades?

R: Al principio me ofrecieron permitirme comparecer ante las cámaras de televisión para anunciar que había salido de la clandestinidad por mi propia voluntad. Más adelante los interrogadores sólo querían hacer que prometiera que nunca volvería a unirme al movimiento clandestino. Al final abandonaron esos intentos. Poco después de mi arresto, Wladyslaw Hardek* me hizo una visita. Lo llevaron en avión

* Hardek, líder clandestino de Kraków, fue capturado poco después de la amnistía de 1983 y apareció ante las cámaras de la televisión. Esta actitud fue censurada por otros líderes de la clandestinidad.

desde Gdańsk y trató de persuadirme de que nunca había sido ni seríamos considerados compañeros de negociación por las autoridades. Lo que prueba que si sale de cierto límite de decencia, es fácil entrar a un pozo moral hasta verse completamente envuelto en él.

P: ¿Cómo fue que lo mostraron por la televisión inmediatamente después de su arresto?

R: Pensé que me llevaban a interrogar. Cada vez que entraba en un cuarto miraba en mi derredor para verificar si no había espejos de un sentido en él. En esta ocasión, sin embargo, me captaron en el momento en que entraba. Quedé cegado por los destellos de las cámaras. Decidí no portarme como tonto y no volverme sobre mis talones para correr. No tenía nada de qué avergonzarme así que miré directo a la cámara con desprecio. Uno de los oficiales investigadores me preguntó si quería decir algo. Contesté que "no" y salir del cuarto cerrando con fuerza la puerta detrás de mí.

P: Esta última parte no se mostró.

R: Qué lástima. Bueno, creo que decidieron mostrarme por la televisión para convencer a la gente de que realmente había sido yo arrestado.

P: ¿Le informaron de los intentos por lograr su liberación?

A: Recibía algunas noticias, pero sólo cuando -después de repetidas demandas de mi parte- empecé a recibir cartas y se permitió que mi familia me visitara. Entonces me enteré de diversas protestas en apoyo de la demanda para mi liberación, que la Iglesia intentaba lograrla y que el Occidente asumió una postura enérgica en este asunto. Pero no recibía periódicamente clandestinos. En rigor, ni siquiera tenía pleno acceso a la información oficial: los ejemplares de *Trybuna Ludu* (periódico oficial del partido) estaban censurados. Los informes de las conferencias de prensa del vocero del gobierno, textos de los discursos de Jaruselski y declaraciones de la Oficina del Fiscal referentes al padre Popieluszko, eran cortados.

P: ¿Acepta usted que su liberación se hizo a cambio de que los Estados Unidos consintieran en permitir a Polonia adherirse al Fondo Monetario Internacional?

R: Creo que no fue sólo eso. Aunque no me habría gustado recobrar la libertad a tal precio, en mi opinión las autoridades estimularon que era necesario hacer un gesto hacia el pueblo después del asesinato del padre Popieluszko.

P: Acerca de su arresto hubo muchas especulaciones pero escasos hechos claros.

R: Aparte de Mierzewski, quien fue arrestado a causa de la carta que llevaba conmigo en el momento de mi arresto, nadie más fue atrapado, ni ninguno de los departamentos que usaba fue allanado. Todo lo que puede decir es que parece que la milicia fue informada por una persona que se enteró de mis planes por casualidad. Casi estamos seguros de quien fue.

P: Estos son sus primeros días en libertad al cabo de seis meses de prisión. . .

R: Lo que es más importante, estos son mis primeros días "en la superficie" tras dos y medios años

de estar en la clandestinidad. Todavía no me puedo adaptar a esta nueva situación. Extraño el trabajo que hacía antes. Sé de departamentos donde se efectúa trabajo clandestino, pero no puedo ir a ellos porque me siguen constantemente. No puedo reunirme con gente con la que antes me reunía. Aún en la cárcel me sentía más activo, porque en ella continúa uno luchando. Puede uno adherirse a diversas formas de protesta, pero no es lo mismo.

P: ¿Cuáles son sus planes? ¿En qué papel se mira usted ahora?

A: Es demasiado pronto para contestar esa pregunta. Por el momento me reúno con gente involucrada en acciones de protestas abiertas, me reúno con Lech Walesa y miembros de la Comisión Nacional de SOLIDARIDAD (el organismo gobernante del sindicato antes de ser abolido -Ed.) Me entrevistan periodistas extranjeros. Mucha gente viene a mi casa por lo que no me queda mucho tiempo para mí. El 16 de diciembre tomé parte por primera vez en una manifestación. Previamente quise hacerlo pero mis amigos de la clandestinidad no me dejaron.

P: ¿Cómo es la vida "en la superficie"?

R: Es diferente. Es, ante todo, participación en iniciativas de caridad y ayuda a las víctimas de represiones. Significa también ejercer presión sobre las autoridades firmando junto con otros cartas de protesta que se envían al Sejm u otros organismos pertinentes. Significa también apelar contra algunas decisiones de las cortes administrativas. Todo tiene sentido aunque sólo porque da a la gente algo que hacer. Pero no tiene comparación con el trabajo clandestino.

P: ¿Qué planea usted hacer?

R: Me han hecho algunas sugerencias diversos grupos involucrados en la protesta abierta, las cuales tendré que considerar. Si decido volver a la clandestinidad no lo anunciaré con anticipación. Pero si permanezco al descubierto no intento permanecer desempleado. Solicitaré trabajo en "Elmor", donde estuve empleado antes. Aunque Andrzej Gwiazda vio rechazada su solicitud de empleo con "Elmor" y mis amigos de SOLIDARIDAD fueron objeto de saqueos, yo haré el intento. Nunca se sabe.

FUTURO DE SOLIDARNOSC

Zbigniew Bujak declara.

En una entrevista concedida a Maciej Lopiński para el libro de *KONSPIRA* editado en los últimos días del año de 1984, en las páginas 183 y 184, entre otras cosas Zbigniew Bujak ha presentado el futuro, se podría decir hasta cierto punto sujetos en dos variantes: optimista y pesimista. Según el variante primero —en otoño de 1984 serán giradas las instrucciones para organizar los aros de la reconstrucción de SOLIDARNOSC en los niveles de las empresas—.

Bujak dice: "si el asunto progresa entonces en el año de 1985 serán creados los comités fundadores, comités sociales, comités de protección del trabajo, etc. También de un día por otro puede principiarse un movimiento masivo, el que con la atomización de

las autoridades agarrará suficiente fuerza de traspasar, (a la superficie de la vida legal) así como SOLIDARNOSC lo hizo en el año de 1980. ¿será dado que yo vea esto?

En el variante pesimista iré por 5 años al bote. Después de lo cual saldré como miembro de SOLIDARNOSC, porque no cambiaré mis ideales.

De todos modos yo no me quiebro la cabeza con futurología. Vivo por etapas y hasta cuando, cuando una etapa se está llegando a su fin, estoy planeando la segunda. Esto me permite mantenerme en condiciones, y me facilita el trabajo. Por esta razón como punto seguro del objetivo veo el año de 1985. Quisiera, con la ayuda de otros realizar algunas ideas. Primero crear en Occidente la fundación de SOLIDARNOSC (con no muy grande esfuerzo se puede juntar \$ 10,000,000. de Dlls. y posiblemente más). Segundo asunto — es el premio bajo el nombre "SOLIDARNOSC"; el que se entregará a las organizaciones o personas físicas que proporcionan ayuda a las víctimas de los regímenes totalitarios, pagando en esta forma la deuda moral por la ayuda que estamos recibiendo de todo el mundo. Al final, la enclopedia "SOLIDARNOSC", sobre la cual los trabajos en gran parte están avanzados; estamos planeando 70 tomos.

INQUEBRANTABLE POLONIA

Introducción

CSS—NO/84

El asesinato del reverendo Jerzy Popieluzko conmocionó a la sociedad polonesa y causó indignación internacional. Una vez más, Polonia aparece en los encabezados de los periódicos como resultado de la violencia ejercida contra los oponentes políticos. El asesinato del padre Popieluzko es el más reciente en una serie de asesinatos políticos de activistas y partidarios de SOLIDARNOSC. En los últimos dieciocho meses el uso de la violencia contra activistas y partidarios de SOLIDARNOSC por la policía secreta ha aumentado. Cuando menos quince asesinatos han sido documentados por el Comité de Helsinki en Polonia; se ha informado de numerosos casos de secuestros y tortura en la prensa clandestina de SOLIDARNOSC.

El padre Popieluzko fue uno de los más francos partidarios públicos de SOLIDARNOSC dentro de la Iglesia. A sus Misas por la Patria, asistían decenas de miles de fieles y sus sermones eran a menudo reproducidos en la prensa de SOLIDARNOSC. Expresaba abiertamente las aspiraciones y esperanzas de la sociedad polonesa por mayor libertad e independencia; Debido a su actitud y popularidad, en los dos últimos años fue blanco de los medios informativos de Polonia Popular y soviéticos.

El secuestro y asesinato del padre Popieluzko refleja las tensiones que siguen existiendo en Polonia hoy entre el gobierno comunista-militar y la sociedad polonesa, entre un régimen que trata de erradicar la actividad y aspiraciones democráticas y una

sociedad que ha continuado oponiéndose, tanto pasiva como activamente, al régimen. Este informe trata de describir la presente situación en Polonia y de describir la constante lucha entre la sociedad polonesa y el gobierno comunista.

Polonia después del Estado y Guerra.

Polonia es un país destrozado por hondo conflicto social y político. La implantación de la ley de guerra y la destrucción de las asociaciones legales y organizadas libres sólo han exacerbado las fuentes de conflicto: la falta de democracia, libertad e independencia.

En un lado del conflicto está el aparato del partido-Estado, empleando fuerzas policíacas y militares para mantener su poder. Desde la implantación del estado de guerra, ha tratado de suprimir todas las formas de oposición y protesta a fin de alcanzar un estado de "normalidad" similar al de Checoslovaquia de después de 1968. Al mismo tiempo, debido a la desastrosa situación económica que se ha agravado por la introducción del estado de guerra y la incapacidad de introducir reformas económicas de significación, otro propósito del gobierno es el de convencer al Occidente, sobre todo a los gobiernos y banqueros occidentales, que el gobierno polaco es legítimo y estable y por lo tanto merece que se le extiendan crédito y préstamos. Para convencer al Occidente del "éxito" de su "proceso de normalización", ocasionalmente está haciendo concesiones menores a la sociedad.

Estos dos objetivos de las autoridades del Estado-Partido, no son compatibles. Las políticas represivas son auspiciadas y practicadas abiertamente mientras que al mismo tiempo se hacen concesiones menores a fin de mejorar cosméticamente las apariencias dentro y fuera de Polonia. Así, la alternación de las autoridades de concesiones de naturaleza temporal (como la liberación de prisioneros políticos y la introducción de medidas represivas permanentes la deslegalización de SOLIDARNOSC y otras asociaciones independientes y la introducción de una nueva legislación que refuerza e implanta métodos totalitarios de gobierno, no ha resultado en "normalización". Cada nueva amnistía ya acompañada de nuevos arrestos y una ofensiva diplomática en las capitales occidentales por nuevos beneficios económicos.

En el otro lado del conflicto está la gran mayoría de la sociedad polonesa la que, durante la existencia legal de SOLIDARNOSC experimentó una medida de libertad, democracia y medios de expresar, organizar y ejercer influencia política en el gobierno comunista. Las experiencias y recuerdos de 1980-81 no han sido y no serán fácilmente borradas excepto por el retorno de los métodos de terror stalinistas. La experiencia de SOLIDARNOSC y del movimiento de oposición democrático después de diciembre de 1981 ha demostrado que la resistencia y las actividades clandestinas pueden ser organizadas a pesar de un nivel de represión sin precedente desde principios de los años 1950.

FUENTES DE INFORMACIONES

| | | | |
|------|--|-----|--|
| AR | - Arka - Cracovia, Polonia | LVP | - La Voz de Polonia; Buenos Aires, Argentina. |
| BCEC | - Beureau de Coordination á L' Entranger de NSZZ "Solidarność", Bruselas, Bélgica. | MP | - Myśl Polska, Londres, Inglaterra. |
| BDI | - Bulletin D'Information. París, Francia. | ND | - Nowy Dziennik, Nueva York, EE.UU. |
| CCSS | - Comittee de Cordination du Sindicat "Solidarność" en France, París. | NS | - News Solidarność, Bruselas, Bélgica. |
| CSS | - Comittee in Support of Solidarity; Nueva York, EE.UU. | PA | - Polish Affairs, Londres, Inglaterra. |
| DP | - Dziennik Polski; Londres, Inglaterra. | PKI | - Polski Klub Informacying; Hannover, Rep. Fed. Alemana. |
| DZ | - Dziennik Zwiaskowy; Chicago, EE.UU. | POG | - Poglad; Berlín Occidental, Rep. Fed. Alemana. |
| GP | - Gwiazda Polarna, Stevevs Polint Wisc. EE.UU. | RN | - Rycerz Niepokalanej; Roma, Italia. |
| GS | - Gesellschaft Solidarność; Berlín Occidental, Rep. Fed. Alemana. | RP | - Rzeczpospolita Polska, Londres, Inglaterra. |
| ICP | - Information Center for Polish Affairs, Londres, Inglaterra. | SBI | - Solidarność Bulletin D' Information; París, Francia. |
| IPA | - Independent Polish Agency; Lund, Suecia. | SSP | - Studjum Spraw Polskich; Londres, Inglaterra. |
| KON | - Kontakt, París, Francia. | TM | - Tygodnik Mazowsze, Varsovia, Polonia. |
| KR | - Kronika Rzymska, Roma, Italia; | VOS | - Voice of Solidarity; Londres, Inglaterra. |

RECIBA ARKA EN SU CASA

POR UN DONATIVO MAYOR DE 2,700.00 M.N. recibirá usted "ARKA de Informaciones" por correo durante un año.

Donativo de \$ _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Población: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

Tel: _____

Cheque o Giro No. _____

Por este donativo recibire sin costo alguno del IECUSE, A.C. "ARKA" de Informaciones" durante un año calendario.

Fecha: _____

Firma: _____
Agente

RECIBA ARKA EN SU CASA

POR UN DONATIVO MAYOR DE 2,700.00 M.N.
 recibirá usted "ARKA de Informaciones" por correo du-
 rante un año.

Donativo de \$ _____
 Nombre: _____
 Domicilio: _____

 Población: _____
 Estado: _____
 Código Postal: _____
 Tel: _____
 Cheque o Giro No. _____

Por este donativo recibiré sin costo alguno del IECUSE, A.C.
 "ARKA" de Informaciones" durante un año calendario.

Fecha: _____

Firma: _____ Agente _____

FUENTES DE INFORMACIONES

| | |
|------|---|
| AR | - Arka - Cracovia, Polonia |
| BCEC | - Beauran de Coordination à L'Entranger de NSZZ "Solidarność", Bruselas, Bélgica. |
| BDI | - Bulletin D'Information. Paris, Francia. |
| CCSS | - Comité de Coordination du Syndicat "Solidarność" en France, Paris. |
| CSS | - Comité in Support of Solidarity; Nueva York, EE.UU. |
| DP | - Dziennik Polski; Londres, Inglaterra. |
| DZ | - Dziennik Zwiazkowy; Chicago, EE.UU. |
| GP | - Gwiazda Polarna, Stevens Point, Wis. EE.UU. |
| GS | - Gesellschaft Solidarność; Berlin Occidental, Rep. Alemana. |
| ICP | - Information Center for Polish Affairs, Londres, Inglaterra. |
| IPA | - Independent Polish Agency; Lund, Suecia. |
| KON | - Kontakt, Paris, Francia. |
| KR | - Kronika Rzymska, Roma, Italia. |
| LVP | - La Voz de Polonia; Buenos Aires, Argentina. |
| MP | - Mysl Polska, Londres, Inglaterra. |
| ND | - Nowy Dziennik, Nueva York, EE.UU. |
| NS | - News Solidarność, Bruselas, Bélgica. |
| PA | - Polish Affairs, Londres, Inglaterra. |
| PKI | - Polski Klub Informacyjny; Hannover, Rep. Fed. Alemana. |
| POG | - Poglad; Berlin Occidental, Rep. Fed. Alemana. |
| RN | - Rycerz Niepokalanej; Roma, Italia. |
| RP | - Rzeczpospolita Polska, Londres, Inglaterra. |
| SBI | - Solidarność Bulletin D'Information; Paris, Francia. |
| SJP | - Studium Spraw Polskich; Londres, Inglaterra. |
| TM | - Tygodnik Mazowsze, Varsovia, Polonia. |
| VOSS | - Voice of Solidarity; Londres, Inglaterra. |

UNA INVITACION A LA DISCUSION

CSS-29/84

La prensa clandestina ha dedicado mucha atención recientemente a la cuestión de **alcanzar alguna forma de pluralismo sindical** en el periodo venidero. La discusión sobre el pluralismo sindical concierne a estipulaciones comprendidas en la Ley del Sindicatismo, promulgada el 8 de octubre de 1982. Esa ley declaró fuera de la ley a todos los anteriores sindicatos, incluyendo a SOLIDARNOSC, e impuso estrictas limitaciones a la organización de nuevos sindicatos obreros, los que **ahora están efectivamente controlados por el gobierno**, y a las federaciones de sindicatos fabriles o federaciones de profesionistas o artesanos. Sin embargo, una estipulación del proyecto de ley permitía la organización de más de un sindicato a nivel de fábrica a partir del 31 de diciembre de 1984. Revisiones subsiguientes al Proyecto de los Sindicatos, y una estipulación en la legislación "Regulaciones Especiales en Vigor Durante la Crisis Socioeconómica", demoraron el efecto de esta estipulación hasta tres años después la aprobación de la Ley de Sindicatos o hasta el 31 de diciembre de 1985, cuando el Consejo del Estado decidirá si las "condiciones permiten" el pluralismo sindical a nivel de fábrica.

Desde la aprobación del Proyecto de Ley Sindical y de que los tribunales, bajo estrictas regulaciones, empezaron a registrar nuevos sindicatos, **organizados a instancias del gobierno y el partido, la mayoría de los trabajadores han boicoteado a los nuevos sindicatos a pesar de la represión**, las amenazas, el chantaje y los incentivos financieros. La mayoría de los miembros de los nuevos sindicatos, que al decir del gobierno ascienden a 4.5 millones, pero que probablemente son mucho menos, son trabajadores retirados (cuyas pensiones están amenazadas), empleados administrativos estatales y miembros del partido.

Sin embargo ante la perspectiva de que los trabajadores aprovechen la estipulación de la Ley de Sindicatos para tratar de organizar sindicatos obreros libres, la prensa clandestina ha discutido si el movimiento de SOLIDARIDAD, y especialmente las comisiones de SOLIDARIDAD organizadas clandestinamente en las fábricas, intentarán obligar a las autoridades a permitir que haya más de un sindicato obrero a nivel de fábrica. Abajo hay dos argumentos para tal intento. El primero, que aparece a continuación, fue publicado en *Obraz*, edición No. de agosto de 1984.— (Nota del editor).

Debería desarrollarse sin decir, que la mayor realización de los trabajadores costeros en huelga en agosto de 1980, fue la de obtener el derecho a formar un sindicato independiente autónomo. Sin embargo, hay que notar que el acuerdo del gobierno no hacía más que cumplir con las estipulaciones de la Convención de la Organización Internacional de Trabajo -OIT No. 87-, concernientes a la Libertad de Asociación y la Protección de los Derechos para Organizar Sindicatos Libres, así como con la Convención No. 98 de la OIT, respecto al Derecho a Organi-

zarse y Negociar Colectivamente. Estas dos convenciones fueron ratificadas por la República de Polonia Popular (R.P.P.) el 14 de diciembre de 1956 (Diario de Leyes, 1956, No. 29, artículos 125 y 126). Así, se necesitaron cerca de veinticuatro años desde la ratificación hasta la aplicación práctica de las estipulaciones de las arriba mencionadas Convenciones de la OIT. SOLIDARNOSC nació; pero aún antes de que hubiera alcanzado dieciseis meses de existencia las autoridades de Polonia Popular proscribieron al sindicato en diciembre de 1981.

El Proyecto de Ley Sindical aprobado por el Sejm (Parlamento Polaco-Comunista) en octubre de 1982 (Diario de Leyes, 1982, No. 32, artículo 216), estipula que antes del 31 de diciembre de 1984, **solamente una organización sindical puede funcionar en cualquier sitio de trabajo** (Artículo 53). (En 1983), el periodo que limita los sitios de trabajo a un solo sindicato fue extendido hasta el 31 de diciembre de 1985, con la estipulación de que el Consejo de Estado puede limitarlo si la situación lo permite (Artículo 18 & 19 de la ley concerniente a "Regulaciones Especiales en Vigor Durante el Periodo de Superación de la Crisis Socioeconómica", así como en una enmienda a la Ley de Sindicatos. Diario de Leyes, 1983, No. 39, artículo 176).

Estas dos LEYES VIOLAN LAS ESTIPULACIONES DE LAS CONVENCIONES DE LA OIT MENCIONADAS ARRIBA. Ante semejante situación es necesario expresar con la mayor energía posible que la LEGISLACION INTERNA DE LA R.P.P. VIOLA PATENTEMENTE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE LAS QUE LA RPP ES SIGNATARIA, Y QUE ESAS CONVENCIONES SON CONSCIENTEMENTE VIOLADAS. Desde hace algún tiempo, el gobierno ha estado diciendo que el pluralismo sindical no ha sido abolido. ¿Cómo hemos de responder a las declaraciones del gobierno de que desea cumplir y respetar los Convenios de agosto? Lo diremos más claramente: la negativa del gobierno a PERMITIR el pluralismo sindical VIOLA FUNDAMENTALMENTE IY DESTRUYE DELIBERADAMENTE LOS CONVENIOS SOCIALES CONCERTADOS EN GDAŃSK, SZCZECIN Y JASTRZEBIE!

La situación mencionada describe y pone en claro que debe haber cambios tanto en la práctica legislativa como gubernamental a fin de lograr un cambio en la presente situación, o sea que **debe ser posible organizar y adherirse a sindicatos obreros de acuerdo con las Convenciones No. 87 y 98 de la OIT y con los acuerdos de Agosto 1980**. Es obvio que el retorno al PLURALISMO sindical TIENE UN SIGNIFICADO VITAL PARA LA SOCIEDAD por muchas razones (de las que se hablará más adelante). Las declaraciones formuladas por Walesa, la Comisión Coordinadora Temporal (T.K.K.), el Episcopado y muchos miembros de SOLIDARNOSC, así como declaraciones hechas por otros afuera del sindicato, todos están de acuerdo en que el retorno al pluralismo sindical es de IMPORTANCIA FUNDAMENTAL. A pesar de este acuerdo sobre la cuestión del pluralismo sindical, hay algunos que son escépti-

cos respecto a su importancia. Las reservaciones de los escépticos son enumeradas de la siguiente manera:

* Las posibilidades reales de funcionamiento de los sindicatos pluralistas e independientes son pequeñas, y en realidad se les puede limitar a cuestiones de importancia marginal tales como las de proveer a los trabajadores de cebollas y papas.

* De cualquier modo, el gobierno ejercerá estricto control sobre todos los sindicatos, y la cuestión de la independencia de los sindicatos seguirá siendo discutible.

* Tercero, aunque haya posibilidades limitadas de que los sindicatos independientes funcionen, sin embargo tendrán que tener parte de la responsabilidad en las decisiones tomadas por el gobierno (tras consultar con los sindicatos) sobre cuestiones sociales, económicas e incluso políticas.

Las objeciones arriba señaladas son falsas por cuanto a que no toman en cuenta una serie de circunstancias relevantes que incluyen a las siguientes:

1) En el presente NO HAY un organismo institucionalizado efectivo en los centros de trabajo cuyo propósito sea proteger los derechos de los trabajadores. Se necesita un cambio lo más rápidamente posible en la presente situación. En el centro de trabajo debe haber sindicatos que REPRESENTEN GENUINAMENTE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES.

2) Hasta el presente, MUCHOS MILES DE TRABAJADORES SIGUEN SIENDO REPRIMIDOS POR decisiones arbitrarias tomadas por los administradores (trabajando en conjunto con los vigilantes políticos, es decir, la S.B. (policía secreta). LOS TRABAJADORES ESTAN SIENDO REPRIMIDOS en las prácticas de despidos y contrataciones, en la concesión de premios, adelantos, ascensos, y raciones, en la distribución de departamentos y tarjetas de racionamiento de artículos escasos, y en la concesión de lugares en los sanatorios por razones de salud y en campos deportivos veraniegos para sus hijos. Se perjudica a los trabajadores los que tienen manera de obtener ayuda, simplemente porque las contribuciones de trabajadores generosos no son suficientes y no pueden reemplazar las formas de ayudas institucionalizadas. Debemos aceptar el hecho de que en la situación existente del trabajador está a merced del capricho de los patrones gubernamentales y del partido en cuestiones básicas profesionales y personales en juego.

3) Desde hace ya algún tiempo, en muchas fábricas, tales como las llamadas industrias objetivo, cambios en el sistema de concesión de premios (a menudo necesarios complementos al salario) han estado en efecto y los trabajadores no tienen ninguna INFLUENCIA respecto a su distribución.

4) Finalmente, en muchos asuntos sociales de interés común para los trabajadores, el gobierno está tomando decisiones que le parecen aceptables, sin consultar a los trabajadores. ES IMPOSIBLE ACEPTAR SEMEJANTE SITUACION.

Cuando se considera la cuestión del pluralismo sindical, la importancia de permitir que se celebren asambleas sindicales, y de permitir que haya una

PRENSA LEGAL INDEPENDIENTE, y SU LIBRE DISTRIBUCION; todas estas cosas NO PUEDEN SER OLVIDADAS. Debemos percatarnos de que la existencia legal de un sindicato que es genuinamente independiente y autónomo aumentando LA INDEPENDENCIA de la sociedad EN GENERAL.

Al tratar de obtener el pluralismo sindical, es necesario señalar claramente a la sociedad, que los sindicatos independientes no traerán consigo un aumento significativo en el nivel de vida cuando menos durante algún tiempo. Considerando la presente situación económica, esto sería imposible de lograr. Con todo debe decirse que el pluralismo sindical debe ser un factor decisivo en la justa distribución de los productos. La honestidad, la responsabilidad y la moderación deben emplearse cuando hacemos promesas a la sociedad a fin de asegurar la expresión más exacta del estado de los asuntos socioeconómico en nuestro país.

... Los esfuerzos por lograr el pluralismo sindical deben realizarse dentro de la presente estructura legal mediante peticiones al Consejo de Estado, firmadas por miembros de SOLIDARIDAD y partidarios de un movimiento sindical pluralista, INDEPENDIENTE.

Solamente a través de la AUTENTICA REFORMA DEMOCRATICA pueden surgir condiciones necesarias para superar la crisis en Polonia. Después de declarar la amnistía en julio de 1984, el siguiente paso que debió dar el gobierno, debía ser la autorización del retorno del pluralismo sindical. No estoy de acuerdo con quienes dicen que se otorgó la amnistía a fin de obtener beneficios económicos del Occidente y para mejorar las relaciones internacionales de Polonia. La amnistía fue promulgada al cabo de una muy cuidadosa consideración, y una cosa que fue definitivamente tomada en consideración, fue la situación interna en Polonia, cuya presente condición se refleja en sus bajos niveles de producción. Desde el punto de vista del gobierno, se suponía que la amnistía acarrearía buena voluntad tanto del OCCIDENTE como de la Sociedad. La amnistía no mejorará la presente situación económica. Si no se hacen cambios verdaderos los efectos de la amnistía serán mínimos. Con base en estas consideraciones como lo indiqué antes, el siguiente paso que debe dar el gobierno si desea mejorar la situación (y atenuar la tensión social), debe ser el pluralismo sindical).

No deseo contestar la pregunta de si esto sucederá pronto. Sin embargo, sé que deben darse todos los pasos para conseguirlo. Y debe hacerse una gran variedad de preparativos en espera de su realización, incluyendo de tipo organizativo, legales y económicos.

Cuando pienso en los meses siguientes a los Acuerdos de agosto de 1980, veo claramente que SOLIDARNOSC, que surgió tan repentinamente y era tan grande desde el principio, no estaba preparada para su papel en muchas maneras. Una gran variedad de problemas fueron resueltos a menudo "en la obscuridad", sin una comprensión minuciosa de sus ramificaciones políticas, sociales y económicas. Esto es comprensible considerando la espontaneidad con que surgió el movimiento. Otro factor fue que esas

condiciones nunca habían existido en la sociedad antes por lo que no existía madurez ni conciencia en la sociedad. El gobierno, a pesar de las muchas oportunidades que tuvo, tampoco estaba preparado, ni institucional ni políticamente, para entablar **DIALOGO SERIO CON LA SOCIEDAD**. Por su parte, el gobierno dio a conocer su miedo a **PERDER SU MONOPOLIO DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ASPECTOS** y su temor a perder sus facultades arbitrarias de tomar decisiones.

La sociedad ha enriquecido sus experiencias en los pasados cuatro años y debe estar mejor preparada para dar lugar a una mejor situación si se presenta la oportunidad de instituir el pluralismo sindical. Por esa razón, en mi opinión, es necesario formar organizaciones que funcionen legalmente las cuales estén preparadas a actuar en las nuevas condiciones. El gobierno no puede **PROHIBIR A LA SOCIEDAD PREPARARSE PARA EL FUTURO**. La negativa del gobierno a permitir la formación y actividades de uniones profesionales es **UNA VIOLACION** a los Acuerdos de Agosto 1980 y a las Convenciones de la OIT. Ahora, lo más importante es apresurar el momento en que se permita el pluralismo sindical.

No será fácil conseguir el pluralismo sindical. Sólo podemos esperar del gobierno que las diversas formas de interferencia como despidos del empleo, arrestos y cateos, sean inevitables. **LO QUE ES IMPORTANTE PARA MI ES QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE ALCANZABLE ESE OBJETIVO.**

POR MATERIAL IMPRESO 2.3 DE CARCEL

SSP-4/85 Józef Sreniowski, de 38 años, fue setenciado a **dos años y cuatro meses de cárcel** luego de haber sido hallado culpable de transportar material impreso que desacreditaba al Estado Polaco y a sus autoridades.

Un miembro del KOR (que se disolvió en 1981), Sreniowski fue arrestado en octubre de 1984, cerca de Varsovia, por llevar supuestamente publicaciones ilegales en su bolsa. Se rehusó a contestar preguntas y negó los cargos.

Sreniowski está seriamente enfermo; según los médicos, puede perder la vista. Su condición empeoró cuando, al término de la investigación de su caso, fue traslado a una ala diferente de la prisión. Considerando que los prisioneros sentenciados tienen menos derechos y son tratados con mayor dureza, es probable que su condición se deteriore aún más.

DETENCIONES

SSP-4/85 El servicio de Seguridad allanó un departamento en Gdańsk donde estaban reunidos un grupo de destacados dirigentes de **SOLIDARIDAD**; Lech Walesa participaba también en la junta. Se convocó a la reunión para discutir la presente situación en Polonia, en un departamento cercano a donde vive Walesa; la reunión comenzó a las 3 p.m. Poco antes de las 5 p.m., alrededor de 20 milicianos forzaron la entrada al departamento; algunos eran uniformados pero en su mayoría vestían de civil. Se permitió

a Walesa y a su chofer partir inmediatamente, pero 7 hombres fueron puestos bajo custodia. Son: Bogdan Lis, Adam Michnik, Jerzy Palubicki, Wladyslaw Frasyniuk, Stanislaw Handzlik, Mariusz Wilk y Jerzy Merkel.

Los siete fueron metidos en vehículos policíacos y no se tienen informes inmediatos de lo que les ocurrió; en teoría pueden ser detenidos durante 48 horas. Después de entonces, hay que hacerles cargos formales.

Cuando se reunió el TKK el 21 de enero, Lis y Michnik estuvieron presentes; el 30 de enero se les hicieron cargos respecto a su participación. Pero no hubo cargos contra Walesa, quien, a diferencia de los otros dos, firmó las declaraciones emitidas por el TKK, incluyendo una que exhortaba a realizar un paro simbólico de 15 minutos el 28 de febrero.

También esta vez, mientras que se detuvo a 7 personas, Walesa no lo fue. Esto se debe a que probablemente las autoridades polacas no quieren antagonizar demasiado a la opinión pública occidental.

Unode los tópicos discutidos en la reunión fue el llamado a la huelga el 28 de febrero.

SINDICATOS DEMANDAN LIBERACION DE LOS DETENIDOS

SSP-4/85 La Confederación Internacional de Sindicatos Libres con sede en Bruselas, emitió una declaración sobre las detenciones ocurridas ayer en Gdańsk. Pide a sus organizaciones afiliadas que intervengan a través de sus gobiernos nacionales y directamente ante las autoridades polacas contra la continuada hostigación de los sindicalistas en Polonia. La hostigación se refiere no sólo a las detenciones efectuadas ultimamente, sino también a la de unos 70 sindicalistas actualmente presos en Polonia. La CISL pide la liberación de todos los prisioneros de **SOLIDARIDAD**.

SENTENCIAS

SSP-4/85 El último día del juicio el juez Kujawa pronunció las sentencias. Todos los acusados fueron hallados culpables de todos los cargos. El ex capitán Grzegorz Piotrowski fue sentenciado a 25 años de cárcel; el ex coronel Adam Pietruszka, también a 25 años, y los ex tenientes Leszek Pekala y Waldemar Chmielewski a 15 a 14 años de cárcel respectivamente. Se puede apelar a las sentencias.

Al justificar tales setencias, Kujawa dijo que se trató de un juicio criminal y no político. Los documentos acerca de las actividades ilegales de la Iglesia y del sacerdote asesinado fueron leídos en la corte solamente en el grado en que fue necesario para explicar los motivos de los acusados. Con lo que hizo Piotrowski quería romper la pasividad del Episcopado hacia la oposición de los sacerdotes y su actividad política. Como Jefe de Sección del Ministerio, Piotrowski estaba a cargo de las medidas para restringir las actividades no religiosas de ciertos abogados que son dañinas a los intereses del Estado.

Los cuatro acusados tenían la intención de matar

al padre Popieluszko. Pero conforme a la ley polaca el castigo es para educar y desalentar, no para buscar venganza. La pena capital sólo puede ser impuesta bajo circunstancias especiales.

JUICIOS DEL JUICIO

SSP-4/85 Sr. Chrostowski (chofer del P. Popieluszko) dijo que el juicio no le había producido satisfacción y que había sido empleado para dividir a la Iglesia. Los acusados mostraron más pena por haber causado daño al Ministerio del Interior y no por el asesinato. El juicio, dijo Chrostowski, no lo olvidaría el resto de su vida. El capitán Piotrowski, dijo, es un hombre duro que mataría otra vez si se lo ordenaran. El propósito del asesinato fue el de sacar al padre Popieluszko de nuestras vidas — pero en cierto sentido logró lo contrario, "el padre Popieluszko nunca habría atraído a tanta gente hacia él como lo hace hoy".

Stanislaw Popieluszko manifestó que hubo tres juicios en uno: el primero de los acusados, el segundo de su hermano Jerzy, el tercero de la Iglesia. "No sé si llegaremos a conocer toda la verdad — pero mi impresión es que más nombres debieron estar involucrados", dijo.

El 8 de febrero Lech Walesa emitió una declaración. Dijo que la horrible verdad es que a la gente que trabaja para el Servicio de Seguridad se les proporcionan condiciones favorables para decidir libremente acerca de la muerte de los ciudadanos — poloneses. El juicio de Toruń hizo del conocimiento común lo que la gente ya sabía en su corazón, pero no alivió sus temores hacia el futuro. El hecho de

que el Fiscal público — el representante oficial de la ley y el orden — hubiera atacado a la Iglesia, el hecho de que los informes en los medios informativos hubieran sido manipulados, todo esto disminuyó la satisfacción pública por el juicio. Las autoridades no deben ignorar los sentimientos del público. Debe haber un final a los actos ilegales contra los ciudadanos. La dignidad humana no debe ser humillada. No se debe reprimir a la gente a causa de sus opiniones. Se ha emitido un veredicto, pero no hay que olvidar que un sacerdote polonés fue muerto por funcionarios Estatales. Durante el juicio hubo frecuentes intentos por comparar a los asesinos con la víctima — pero a pesar de eso y de los ataques contra la Iglesia a Walesa no le gustaría considerar el juicio como una señal de buena voluntad por parte de las autoridades, un reconocimiento de que la fuerza de la ley es más poderosa que la ley de la fuerza. La negativa de las autoridades polacas a permitir a Seweryn Blumstajn regresar a su país demuestra que todavía se niega a los poloneses iguales derechos a causa de que sustentan opiniones diferentes. Hay una necesidad aún de perdón en Polonia, pero de perdón para el cruel y premeditado asesinato del padre Popieluszko tendría significado moral solamente si el drama produjera una resurrección de la vida pública y si hubiera una lucha consistente contra el mal. Sin eso, las oportunidades creadas por el juicio serán desperdiciadas. Walesa exhorta a las autoridades a que empleen los dos años que faltan antes de la planeada visita del Papa (1987) para establecer los fundamentos del acuerdo nacional conforme al programa elaborado en agosto de 1980, cuando nació SOLIDARIDAD.

¿SABIA USTED?

¿Qué personaje de fama mundial nació el 18 de mayo de 1920?

(Respuesta en el próximo número)

DIRECTORIO

Arka de Informaciones

Año II No. 33

1 al 15 de abril de 1985

Correspondencia:

Apartado Postal 77-394

11200 México 10, D.F.

Director

Ing. Jerzy Skoryna

Redacción Reforma 95

Certificado de Licitud de Título No. 2327.

Certificado de Licitud de Contenido No. 1472

Reserva de Título Ante la Dirección General de Derechos de Autor No. 382-84.

Publicación Quincenal.

Editada por el Instituto de Estudios de Cultura y Sociedades Europeas, A.C.

Impreso en Gaceta Informativa Independiente, Juan Cordero No. 11-A, Benito Juárez 03720, D.F.

Buscamos Distribuidores de ARKA para el Distrito Federal y la Provincia. Interesados, favor de escribir al A.P. 77-394, 11220, México 10, D.F.

DONATIVOS SERAN BIENVENIDOS